

DIARIO DE LOS DEBATES

Primera Legislatura Ordinaria 2004

[Imprimir](#) | [Regresar](#)

SESION : Nro. 21 (Matinal)

FECHA : 17/11/04

TEMA : Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Transportes y Comunicaciones.

El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP-IND).- ¿Me permite una interrupción, señor Primer Ministro?

El señor PRESIDENTE (Michael Martínez Gonzales).- Tiene la palabra el congresista Amprimo Plá, por dos minutos.

El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP-IND).- Gracias, Presidente. Presidente, al escuchar con atención la exposición del Presidente del Consejo de Ministros, nuestro ilustre colega el doctor Ferrero, no puedo evitar recordar al presidente Manuel Prado Ugarteche, que decía que en el Perú habían dos problemas: los que se resuelven solos y los que nunca se resuelven.

Eso en resumen es lo que nuestro amigo Carlos Ferrero nos ha querido decir el día de hoy. Porque por un lado reconoce que es una mala costumbre atender las necesidades del erario público mediante impuestos indirectos, y que en buena cuenta son esas malas costumbres las responsables de los altos costos de los combustibles.

Pero lo cierto es que esa mala costumbre es del propio gobierno que viene postergando las soluciones de los problemas que tiene el Estado peruano. Se administra la crisis "tarde y mal", como diría mi abuelita, y no se va al fondo del asunto. Acá mismo, colegas, todos los presidentes de Consejo de Ministros de este gobierno, todos, absolutamente todos nos han ofrecido reforma del Estado y reforma tributaria; y hasta ahora de la promesa no se ha pasado; más allá de algunas medidas periféricas, como siempre las malas costumbres a que hacía referencia nuestro amigo Ferrero, se promete y no se cumple.

Ahora, por cuestión de tiempo, Presidente, como diría el presidente Toledo, según el doctor Ferrero, voy a "meterle diente" al tema aerocomercial.

Se ha dicho que en el MTC no hay un doble criterio, yo coincido esa frase, pero por otras razones, yo creo que no hay criterio, no ha habido criterio, con todo respeto. Y lo digo esto, Presidente, en respeto a los miles de peruanos que esperan días de días en los aeropuertos, con colas interminables y viajando en las peores condiciones que uno puede viajar.

Y aquí lo que ha habido es absoluta negligencia, porque desde julio de este año el gobierno declaró el estado de emergencia en el sector aerocomercial; y dictó los decretos de urgencia 04 y 005, por los cuales no solamente declaraba en estado de emergencia al sector aerocomercial, sino que además disponía que el Ministerio de Transportes debía dictar las medidas complementarias. Y en el 005, y acá lo tengo, literalmente se dijo en el artículo 6.º: "El Ministerio de Transportes y Comunicaciones deberá presentar al Consejo de Ministros dentro del plazo establecido -que eran 90 días- medidas que permitan garantizar a la población contar con un servicio de transporte aéreo adecuado".

Yo no conozco, y creo que nadie en el país conoce cuáles fueron las propuestas que el Ministerio de Transportes dentro del plazo que establece este decreto de urgencia, presentó al Consejo de Ministros. No las conozco, no se han hecho públicas, y si existieron no se adoptaron, porque lo cierto es que si se hubieran adoptado no tendríamos el triste espectáculo de ver todos los días a miles y miles de peruanos y de extranjeros parados en los aeropuertos de la nación. Ésas son, Presidente, las preocupaciones que motivan que nosotros hayamos justamente apoyado esta moción de interpelación, y que esperamos que en el curso del debate se levanten y expliquen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Carlos Ferrero Costa.- El descendiente Amprimo pide la palabra. Yo, con todo respeto y aprecio se la doy en este momento.

El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP-IND).- No se preocupe cuando yo lo veo me

acuerdo de mi abuelita, no se preocupe.

Lo que yo dije es que el Gobierno el 4 de julio de 2004 publicó el Decreto de Urgencia...Perdón, el día 10 de julio de 2004 publicó el Decreto de Urgencia N.º 005-2004 y en su artículo 6.º, salvo que esto ustedes lo coloquen de relleno, señor presidente del Consejo de Ministros, y no creo que esa sea la seriedad con la cual se deben tocar temas tan importantes como el tema aerocomercial en el Perú, señaló: "El Ministerio de Transportes y Comunicaciones deberá presentar al Consejo de Ministros dentro del plazo establecido en el artículo 1.º del Decreto de Urgencia N.º 004-2004 medidas que permitan garantizar a la población contar con un servicio de transporte aéreo adecuado."

Parece, señor presidente del Consejo de Ministros, que cuando usted firmó este decreto de urgencia no hizo los reparos o las disquisiciones de tipo político, práctico, económico o culinario que hoy día viene a hacer; pero lo cierto es que nadie conoce qué medidas propuso el Ministro de Transportes al Consejo de Ministros respecto al tema aerocomercial, ni nadie conoce que usted las haya exigido. Y cuando quiera lo invito a almorzar. Hasta luego.

[Imprimir](#) | [Regresar](#)